

DECRETO EXENTO N° 966 /

RETIRO, 24 MAR. 2016

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.-
4. La necesidad de realizar la adquisición de 50 Frazadas de 1 ½ Plaza, destinados a diversos casos sociales del "Programa Asistencial", dichos productos a mantener en stock en dependencias de la Unidad de Desarrollo Comunitario.
5. La cotización presentada por el Proveedor "MARÍA CRISTINA KOSTNER MANRÍQUEZ, cédula de identidad N°4.025.412-9.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué;** Es necesario realizar la adquisición de 50 Frazadas de 1 ½ Plaza, destinadas a diversos casos sociales, según demanda espontánea del Programa Asistencial.
- Qué;** El proveedor cuenta con el producto cotizado y entrega de los mismos, puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal, debido a la emergencia con la que se requiere dicha solicitud.
- Qué;** Es indispensable realizar la adquisición con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 4 y N° 5.-

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la adquisición del proveedor "MARÍA CRISTINA KOSTNER MANRÍQUEZ, cédula de identidad N°4.025.412-9, por concepto de 50 FRAZADAS DE 1 ½ PLAZA.
2. **EMÍTASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$490.000.- (Cuatrocientos noventa mil pesos), IVA incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004 "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



Peter Larrañaga Gutiérrez
PETER LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Elisa Barra Euenets
ELISA BARRA EUENETS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)